FECHA:	03/11/2026
DIRIGIDO A:	YURANI HENAO MEJIA
CARGO:	PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA (encargada)

La Personería Municipal suscribió el Contrato número PSP50-2026, el cual tiene como supervisora titular a la abogada VIVIANA YANETH CASTAÑEDA DELGADO, quien disfruta de vacaciones entre el 3 y el 24 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive.

MODALIDAD CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	PSP50-2026
CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI
CONTRATISTA	MILTON ESTEBAN FUENTES ZUMAQUE
NIT O CEDULA	78.750.696
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN LA ATENCIÓN DE LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA DELEGATURA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
VALOR	DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 12.210.000)
PLAZO	SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS CALENDARIO

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro presupuestal	Nombre	C.D.P	Fecha	Valor	R.P.	Fecha	Valor
16.2.1.2.02.02.008.01-01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1785	05/10/2026	12.210.000	7690	6/10/2026	12.210.000

Una vez informada sobre los detalles del contrato número PSP50-2026, me permito indicarle que mediante resolución 207 de 27 de octubre de 2026, usted fue encargada de dicha delegatura y por tal razón debe asumir la supervisión del contrato estrictamente mientras dure la ausencia de la titular, quien se reintegra a la gestión de supervisión al término de sus vacaciones, en las condiciones de la cláusula décima octava del contrato, para efectos de realizar todas las actividades tendientes al seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo, igualmente se le informa de la obligatoriedad de reportar a la Secretaría General y consignar en las Actas de Supervisión el seguimiento efectuado a los riesgos del proceso contractual y proponer las acciones de mejora a que haya lugar en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

FIRMAS:

JOHN FREDY ORTIZ TABARES
Personero Municipal

YURANI HENAO MEJIA
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa (encargada)

Proyectó: Carlos Calle Posada / Abogado contratista
Revisó: Bravo Restrepo Abogados S.A.S. / Contratista Asesor

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 **Celular:** 316 732 19 21
contactenos@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC-CER427866
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTE